

| Expte. | Nombre y apellidos | Localidad | Artículo sesión | Comisión |
|--------------|----------------------------|------------|-----------------|-----------|
| 06/2007/3319 | Doña Rosalía Borrego Novoa | Huelva | Art. 3.1 | 14.9.2007 |
| 06/2007/3304 | Don Manuel Aragón Reyes | Huelva | Art. 3.1 | 14.9.2007 |
| 06/2007/3588 | Don Ángel Piedra Chávez | Palos Fra. | Art. 3.1 | 27.9.2007 |
| 06/2007/3611 | Don Rafael Campina Gómez | Almonte | Art. 6.3 | 27.9.2007 |
| 06/2007/3664 | Don Isaac Álvarez Mora | Huelva | Art. 3.1 | 27.9.2007 |
| 06/2007/3941 | Don Juan F. Herrera Reina | Huelva | Art. 6.3 | 27.9.2007 |

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 14 de noviembre de 2007.- El Delegado, Dario Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Pompilius Caicus Orasanu, Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 180/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Pompilius Caicus Orasanu con DNI X3241113E.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 180/06.

Dicho Acuerdo de Inicio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 23 de noviembre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se

acuerda la concesión de ayudas subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180296/2007.

Notificado a: Don Alfredo J. Granados Sánchez.

Último domicilio: C/ Blas Valero, 118, en. 17 Elche (Alicante).

Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 19 de noviembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 26/2007.

Interesado: 52.511.279W. Doña Monserrat Parra Mesas.

Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.

Importe: 74,71 euros.

Expediente: 45/07.

Interesado: 01.894.305. Don José Ignacio Gálvez Gil.

Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.
Importe: 2.527,72 euros

Expediente: 54/06.

Interesado: 24.741.484. Doña M.^a Isabel Miranda Santos.
Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.
Importe: 3.132,04 euros.

Expediente: 0462509482355.

Interesado: 19.882.769-M. Herederos de doña Antonia González Jiménez.

Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.
Importe: 705,81 euros.

Expediente: 50/06.

Interesado: 24.760.962. Herederos de don Andrés Morales García.

Acto administrativo: Comunicación de cantidad indebidamente percibida en virtud de nóminas.
Importe: 1.245,32 euros.

Así mismo se comunica a los interesados que pueden disponer -en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio- del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 15 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007, modalidad: Subvenciones en materia de drogodependencias y adicciones.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo de 2007), modalidad: Subvenciones en materia de drogodependencias y adicciones.

Jaén, 30 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-418-1.

Entidad: ALAC.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: - Incorporación socio-laboral.
Cuantía: 2.000,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-419-1.

Entidad: ALAC.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: - Información y acción como medio de prevención. Cuantía: 1.500,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-421-1.

Entidad: ALAC.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: - Actuaciones complementarias al tratamiento. Cuantía: 3.000,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-416-2.

Entidad: ALAC.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: - Mantenimiento sede. Cuantía: 1.200,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-860-1.

Entidad: ALJAMA.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: - Prevención, tratamiento y reinserción. Cuantía: 5.180,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-381-2.

Entidad: ALJAMA.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: - Mantenimiento sede. Cuantía: 5.000,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-887-1.

Entidad: ALJAMA.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: - Preparados par elegir. Cuantía: 1.300,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-912-1.

Entidad: Andújar contra la droga.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: - Escuela de Padres. Cuantía: 900,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-913-1.

Entidad: Andújar contra la droga.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: - Información, orientación, asesoramiento y seguimiento. Cuantía: 7.000,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-908-1.

Entidad: Andújar contra la droga.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: - Programa de Intervención en el centro penitenciario. Cuantía: 1.650,00 euros.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.

Expediente: 620-2007-911-1.

Entidad: Andújar contra la droga.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: - Prevención de drogodependencias en Jóvenes. Cuantía: 7.100,00 euros.